BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de abril de 2026 Número 71

csv: BOA20260415010

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional (Código de convocatoria 240121).

De conformidad con lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria aprobada por Resolución de 19 de noviembre de 2024, del Director General de la Función Pública, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Terapia Ocupacional (“Boletín Oficial de Aragón”, número 235, de 3 de diciembre de 2024), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace https://mia.aragon.es/documentos con los siguientes Códigos Seguros de Verificación: CSVK60WLMQ2KV1I0XFIL y CSVC66ZLMQ0KV1I0XFIL.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, concediendo a las personas aspirantes un plazo de diez días para subsanar los defectos y alegar las omisiones que pudieran existir en la misma. Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Zaragoza, 23 de marzo de 2026.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE